

MINISTERIO DE JUSTICIA

Convocatoria: Orden JUS/1254/2022, de 7 de diciembre

15916



Pruebas Selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, Acceso Libre

Tercer ejercicio

21 de mayo de 2023

INSTRUCCIONES:

1. Utilice exclusivamente bolígrafo negro o azul.
2. NO ABRA ESTE CUESTIONARIO HASTA QUE SE LE INDIQUE
3. Todas las preguntas de este cuestionario tienen el mismo valor.
4. Se calificarán de 0 a 5 puntos.
5. Cada pregunta se contestará en una hoja independiente.
6. Tenga en cuenta que las hojas son autocopiativas, por lo que no cumplimente una hoja sobre otra u otras hojas de respuesta.
7. Se le entregarán 5 hojas de respuesta autocopiativas. No olvide rellenar en cada una de ellas los datos requeridos.
8. Indique en cada hoja de respuesta el número de la pregunta a la que se está dando contestación; en caso de continuar en otra hoja contestando la misma pregunta no olvide indicar el número de la misma.
9. Se recomienda numerar las hojas de respuesta especialmente si se utiliza más de una hoja para contestar la misma pregunta, a efectos de facilitar su corrección.
10. Una vez finalizado el ejercicio no introduzca las hojas de respuesta en el sobre que se le ha proporcionado. Será el personal de aula el que realice esta acción en su presencia.
11. En el caso de necesitar alguna hoja de respuesta adicional, por haberse producido alguna incidencia, deberá entregar al personal del aula la hoja por la que se intercambia.
12. Recuerde que el tiempo de realización de este ejercicio es de 45 minutos, sin limitación de papel.

PREGUNTAS TERCER EJERCICIO

Pruebas Selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal

y Administrativa de la Administración de Justicia, Acceso Libre

Convocatoria: Orden JUS/1254/2022, de 7 de diciembre

- 1. La competencia para conocer de los actos de conciliación en el orden jurisdiccional civil.**
- 2. En el proceso de la división de la herencia, acordada la intervención del caudal hereditario, el Letrado de la Administración de Justicia señalará día y hora para la formación de inventario, mandando citar a los interesados. Especifique, conforme a lo dispuesto en el artículo 793.3 de la LEC, quiénes deberán ser citados para la formación de inventario.**
- 3. Audiencia del artículo 505 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal: legitimación para su convocatoria, plazos para su celebración y finalidad de la comparecencia.**
- 4. Las excusas para actuar como jurado en el procedimiento penal.**
- 5. Representación y defensa de las partes en la jurisdicción contencioso-administrativa.**

[illegible]